

25-26

GRADO EN DERECHO
SEGUNDO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



HACIENDA PÚBLICA

CÓDIGO 66022032

UNED

25-26

HACIENDA PÚBLICA

CÓDIGO 66022032

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HACIENDA PÚBLICA
CÓDIGO	66022032
CURSO ACADÉMICO	2025/2026
DEPARTAMENTO	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE CURSO - PERIODO - TIPO	GRADO EN DERECHO - SEGUNDO - SEMESTRE 2 - FORMACIÓN BÁSICA
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE CURSO - PERIODO - TIPO	DOBLE GRADO EN DERECHO Y TRABAJO SOCIAL - SEGUNDO - SEMESTRE 2 - FORMACIÓN BÁSICA
Nº ETCS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La Hacienda Pública tiene por objeto el análisis del comportamiento del Sector Público, que puede ser analizado desde muy diferentes perspectivas. De todos los posibles enfoques es el económico el que da razón de ser a la asignatura de Hacienda Pública del segundo curso del Grado en Derecho de la UNED. El estudiante de Derecho se encontrará ante una disciplina de naturaleza económica, en la que se utilizarán los métodos y técnicas que son propios del análisis económico.

El estudio de la Economía resulta conveniente (cuando no imprescindible) para cualquier ciudadano, pero más para cualquier estudiante universitario y aún más para cualquier futuro graduado en Derecho. Si esto es lo que ocurre con los aspectos económicos en general, lo mismo sucede con respecto a la actividad económica del Sector Público –que es el objeto de estudio de la asignatura de Hacienda Pública–, máxime cuando su presencia es hoy tan relevante en la realidad económica.

En la UNED, la asignatura de Hacienda Pública es de Formación Básica (6 créditos ECTS) y se cursa en el segundo cuatrimestre del segundo año del Grado en Derecho. Se encuentra encuadrada dentro del área de conocimiento "Economía Aplicada". Su principal misión es que el estudiante de Derecho se introduzca en el conocimiento del papel del Sector Público en la economía, así como de las herramientas que utiliza para llevar a cabo sus objetivos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para la asignatura de Hacienda Pública no se han establecidos requisitos previos. No obstante, se aconseja respetar la planificación establecida en el Plan de Estudios del Grado en Derecho. Se recomienda cursar antes la asignatura de Economía Política que la de Hacienda Pública.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ROSA MARIA MARTINEZ LOPEZ (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	rmartinez@cee.uned.es
Teléfono	91398-7848
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	LUIS AYALA CAÑÓN
Correo Electrónico	layala@cee.uned.es
Teléfono	91398-8864
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	ANA HERRERO ALCALDE
Correo Electrónico	aherrero@cee.uned.es
Teléfono	91398-7851
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente responsable de la asignatura en la sede central de la UNED tiene fijado un horario de atención a los estudiantes. Asimismo, el estudiante podrá contactar con los responsables docentes de la asignatura en la siguiente dirección postal y número de teléfono. Preferentemente, contacte con ellos por correo electrónico. Para cualquier consulta administrativa al Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública deben dirigirse al teléfono 913986121 o bien a la dirección electrónica eaplicadaygp@cee.uned.es

EQUIPO DOCENTE DE LA ASIGNATURA HACIENDA PÚBLICA:

Dr. Luis Ayala Cañón

Catedrático de Universidad

layala@cee.uned.es

913988864

Martes, de 10 a 14 horas

Dra. Ana Herrero Alcalde

Profesora Titular de Universidad

aherrero@cee.uned.es

913987851

Miércoles, de 10 a 14 horas

Dra. Rosa María Martínez López

Profesora Titular de Universidad

rmartinez@cee.uned.es

913987848

Jueves, de 10 a 14 horas

Grado en Derecho

Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública. Facultad de Derecho (UNED)

C/ Obispo Trejo, nº2 28040 Madrid

Teléfono 91 3986121 (Secretaría del Departamento)

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66022032

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Al finalizar el curso, el estudiante deberá haber alcanzado las siguientes competencias:

- Específicas:**

- Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas.

- Adoptar la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, con especial atención a los principios de igualdad de género y no discriminación.

- Genéricas:**

- Análisis y síntesis.

- Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada.

- Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas.

- Trabajo en grupo (si fuese necesario): coordinación y liderazgo.

- Iniciativa y motivación.

- Comunicación y expresión de datos económicos.

- Uso de las TICs.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Una vez que haya cursado la asignatura, el estudiante de Hacienda Pública deberá poder contestar las siguientes preguntas:

- ¿Qué es el sector público?
- ¿Por qué interviene el sector público?
- ¿Cómo interviene el sector público cuando los mercados no son eficientes?
- ¿Cómo toma las decisiones el sector público?
- ¿Por qué crece el gasto público y cómo se miden sus efectos?
- ¿Cómo contribuyen las prestaciones monetarias a la redistribución y al aseguramiento?
- ¿Cómo mejoran los bienes preferentes la eficiencia y la equidad?
- ¿Cómo se financia el sector público?
- ¿Cómo afectan los impuestos directos a la eficiencia y la equidad?
- ¿Cuál es el papel de los impuestos indirectos en una economía?

CONTENIDOS

Contenidos del programa

El programa de la asignatura Hacienda Pública del Grado en Derecho de la UNED se corresponde con el índice del manual elaborado por el equipo docente que se recoge en la bibliografía básica.

CAPÍTULO 1: ¿QUÉ ES EL SECTOR PÚBLICO?

I. INTRODUCCIÓN

II. EL SECTOR PÚBLICO COMO AGENTE ECONÓMICO

II.1. El sector público en el modelo de flujo circular de la renta

II.2. La definición de sector público

III. LA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

III.1. ¿Por qué existen distintos niveles de gobierno?

III.2. La organización del sector público en España

IV. INDICADORES DEL SECTOR PÚBLICO

IV.1. Gasto público

IV.2. Ingresos públicos

IV.3. Déficit público

IV.4. Deuda pública

V. EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

V.1. El concepto de presupuesto público

- V.2. Los principios presupuestarios
- V.3. Las clasificaciones del presupuesto
- V.4. Las buenas prácticas presupuestarias

CAPÍTULO 2: ¿POR QUÉ INTERVIENE EL SECTOR PÚBLICO?

I. INTRODUCCIÓN

II. LA MEJORA DE LA EFICIENCIA

- II.1. El óptimo paretiano y la eficiencia económica
- II.2. Eficiencia global e intervención del sector público

III. LA CORRECCIÓN DE LA DESIGUALDAD

- III.1. Equidad y políticas públicas
- III.2. Teorías sobre la distribución de la renta
- III.3. Funciones de bienestar social y redistribución

IV. EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA ESTABILIDAD

- IV.1. Los objetivos de la intervención pública para favorecer el crecimiento y la estabilización económica
- IV.2. Alternativas de intervención pública para los objetivos de crecimiento y estabilización económica

V. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y NIVELES DE GOBIERNO

- V.1. ¿Cuáles son los instrumentos de intervención más adecuados?
- V.2. ¿Cuál es el nivel de gobierno más adecuado para cada función?

CAPÍTULO 3: ¿CÓMO INTERVIENE EL SECTOR PÚBLICO CUANDO LOS MERCADOS NO SON EFICIENTES?

I. INTRODUCCIÓN

II. INTERVENCIÓN ANTE COMPETENCIA IMPERFECTA

- II.1. Poder de mercado y competencia imperfecta
- II.2. Tipos de mercado de competencia imperfecta
- II.3. Políticas públicas para combatir la competencia imperfecta

III. LA PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS

- III.1. ¿Cómo se definen los bienes públicos?
- III.2. Diferencias en la producción de bienes privados y públicos

IV. LA CORRECCIÓN DE EXTERNALIDADES

- IV.1. ¿Qué es una externalidad?
- IV.2. ¿Qué consecuencias tienen las externalidades sobre el funcionamiento de los mercados?
- IV.3. ¿Qué instrumentos tiene el sector público para corregir las ineficiencias derivadas de las externalidades?

V. LOS PROBLEMAS DE INFORMACIÓN IMPERFECTA

V.1. ¿En qué casos de información imperfecta interviene el sector público?

V.2. ¿Qué instrumentos tiene el sector público para corregir las ineficiencias derivadas de los mercados incompletos?

CAPÍTULO 4: ¿CÓMO TOMA LAS DECISIONES EL SECTOR PÚBLICO?

I. INTRODUCCIÓN

II. REGLAS DE ELECCIÓN COLECTIVA

II.1. ¿Qué propiedades debe tener una regla de elección colectiva?

II.2. Tipos de reglas de elección colectiva

II.3. Límites de la regla de la mayoría

III. LA TEORÍA ECONÓMICA DE LA DEMOCRACIA

III.1. El teorema del votante mediano en democracia representativa

III.2. Límites del teorema del votante mediano

IV. FALLOS DEL SECTOR PÚBLICO

IV.1. Teoría económica de la burocracia

IV.2. El Leviatán

IV.3. La corrupción

V. BUSCADORES DE RENTAS Y GRUPOS DE INTERÉS

V.1. Los buscadores de rentas

V.2. Los grupos de interés

CAPÍTULO 5: ¿POR QUÉ CRECE EL GASTO PÚBLICO Y CÓMO SE MIDEN SUS EFECTOS?

I. INTRODUCCIÓN

II. ¿POR QUÉ CRECE EL GASTO PÚBLICO?

II.1. ¿Aumenta el gasto público por las preferencias de los ciudadanos?

II.2. Teorías político-institucionales del crecimiento del gasto público

III. LA EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO

III.1. Conceptos generales

III.2. Evaluación experimental del impacto del gasto público

III.3. Evaluación cuasi experimental del impacto del gasto público

IV. LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

IV.1. Análisis Coste-Beneficio

IV.2. Análisis Coste-Efectividad

V. LA INCIDENCIA REDISTRIBUTIVA DEL GASTO PÚBLICO

V.1. Conceptos e indicadores de desigualdad

V.2. La medición de la incidencia redistributiva del gasto público

CAPÍTULO 6: ¿CÓMO CONTRIBUYEN LAS PRESTACIONES MONETARIAS A LA REDISTRIBUCIÓN Y AL ASEGURAMIENTO?

I. INTRODUCCIÓN

II. TRANSFERENCIAS MONETARIAS vs. TRANSFERENCIAS EN ESPECIE

II.1. Las transferencias y las decisiones individuales de consumo

II.2. Información imperfecta y transferencias en especie

II.3. Externalidades específicas

II.4. Otros argumentos

III. EFICIENCIA Y EQUIDAD EN LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE PENSIONES

III.1. Justificación económica de los sistemas públicos de pensiones

III.2. Modelos de pensiones

III.3. El problema de sostenibilidad de las pensiones

IV. PRESTACIONES POR DESEMPLEO Y PARTICIPACIÓN LABORAL

IV.1. Justificación económica de las prestaciones por desempleo

IV.2. Modelos de prestaciones por desempleo

IV.3. Prestaciones por desempleo e incentivos laborales

V. LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

V.1. Justificación económica de las prestaciones contra la pobreza

V.2. Tipos de prestaciones contra la pobreza

V.3. Los problemas de acceso y cronicidad en las prestaciones contra la pobreza

CAPÍTULO 7: ¿CÓMO MEJORAN LOS BIENES PREFERENTES LA EFICIENCIA Y LA EQUIDAD?

I. INTRODUCCIÓN

II. LOS BIENES PREFERENTES

III. LA SANIDAD

III.1. Características de la sanidad como servicio

III.2. Justificación económica de la intervención del sector público en el mercado de sanidad

III.3. Instrumentos de intervención pública en el mercado sanitario

IV. LA EDUCACIÓN

IV.1. La educación como producto: ¿bien de consumo o bien de inversión?

IV.2. Justificación económica de la intervención del sector público en el mercado de educación

IV.3. Instrumentos de intervención pública en el mercado de educación

V. LA VIVIENDA

- V.I. Las características especiales de la vivienda y su mercado
- V.II. Justificación económica de la intervención del sector público en el mercado de vivienda
- V.III. Instrumentos de intervención pública en el mercado de vivienda

CAPÍTULO 8: ¿CÓMO SE FINANCIA EL SECTOR PÚBLICO?

I. INTRODUCCIÓN

II. CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

II.1. Ingresos ordinarios y extraordinarios

II.2. Ingresos tributarios y no tributarios

II.3. Clasificación de los impuestos

II.4. Principales elementos de los impuestos

III. EL SISTEMA FISCAL: CONCEPTO, PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA

III.1. Concepto y elementos

III.2. Los principios impositivos

III.3. Estructura del sistema tributario

IV. INCIDENCIA IMPOSITIVA

V. EQUIDAD Y EFICIENCIA EN LOS IMPUESTOS

V.1. Imposición y equidad

V.2. Imposición y eficiencia

VI. LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS. LA DEUDA PÚBLICA

VI.1. Definición y tipología

VI.2. Medición y sostenibilidad de la deuda

VI.3. La gestión de la deuda

CAPÍTULO 9: ¿CÓMO AFECTAN LOS IMPUESTOS DIRECTOS A LA EFICIENCIA Y LA EQUIDAD?

I. INTRODUCCIÓN

II. ASPECTOS GENERALES

II.1. Características básicas

II.2. Justificación

II.3. Principales desventajas

III. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL

III.1. Concepto de renta personal

III.2. ¿Cómo diseñar un buen impuesto personal sobre la renta?

III.3. Imposición personal y eficiencia

III.4. Imposición personal y equidad

IV. EL IMPUESTO DE SOCIEDADES

IV.1. ¿Cómo funciona el impuesto de sociedades?

IV.2. ¿Cómo se integran el impuesto societario y la imposición personal?

IV.3. ¿Qué efectos tiene el impuesto de sociedades sobre la eficiencia y la equidad?

V. LOS IMPUESTOS SOBRE LA RIQUEZA

V.1. Aspectos generales

V.2. El impuesto del patrimonio

V.3. El impuesto de sucesiones y donaciones

CAPÍTULO 10: ¿CUÁL ES EL PAPEL DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS EN UNA ECONOMÍA?

I. INTRODUCCIÓN

II. RASGOS GENERALES Y JUSTIFICACIÓN

III. MODALIDADES DE IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

III.1. Tipos de impuestos indirectos

III.2. ¿Cómo diseñar un buen impuesto general sobre el consumo?

III.3. ¿Tiene sentido gravar más determinados bienes o servicios?

IV. FUNCIONAMIENTO DEL IVA EUROPEO

IV.1. Aspectos generales

IV.2. Las exenciones en el IVA

IV.3. El IVA y el comercio internacional

V. LOS IMPUESTOS ESPECIALES Y LA FISCALIDAD “VERDE”

V.1. Los impuestos especiales clásicos

V.2. La fiscalidad medioambiental

METODOLOGÍA

La asignatura se impartirá siguiendo la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED y la utilización de los diferentes instrumentos que la conforman. Entre ellos destacan:

·La Guía Didáctica de la Asignatura (este documento) donde se recoge la información principal relativa a la misma, su contenido y sus objetivos fundamentales.

·La existencia de una Bibliografía Básica de referencia y una bibliografía complementaria. Constituyen los instrumentos didácticos principales de transmisión de contenidos para el alumno.

·La existencia de tutorización permanente y voluntaria para el alumno ofrecida fundamentalmente a través del Curso Virtual instalado en la plataforma educativa Ágora de la UNED a través de Internet. Estas acciones de tutorización tienen como objetivo acercar al alumno y al profesor, de tal modo que la distancia sólo sea física y, en ningún caso, relacionada con las actividades docentes. Mediante el uso de las herramientas del Curso Virtual, se podrán proponer al estudiante diversas actividades de aprendizaje continuo, tales como participación en foros de debate específicos sobre temas relacionados con la

asignatura, ejercicios de tipo test a modo de evaluación continua, esquemas y resúmenes de los diversos temas, solución a preguntas más frecuentes relacionadas con el contenido del programa, modelos de exámenes de años anteriores, etc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	22
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Calculadora no programable.

Criterios de evaluación

Las respuestas válidas (una de las tres propuestas) puntúan 0,50. Las no válidas restan 0,166.

% del examen sobre la nota final	75
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	4
Comentarios y observaciones	

La evaluación de la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, habilidades, y competencias planteadas como objetivos de la asignatura, se realizará empleando dos formas alternativas:

A. ALUMNOS QUE NO HAYAN REALIZADO LA PEC: La evaluación dependerá exclusivamente del resultado de la Prueba Presencial o examen. Este se realizará de acuerdo con el calendario que apruebe para cada Curso el Consejo de Gobierno de la UNED, y consistirá en un examen de 90 minutos de duración, formado por 20 preguntas de respuesta múltiple (“tipo test”), cada una de ellas con tres respuestas alternativas. Cada pregunta contestada correctamente puntuará 0,5 puntos, cada respuesta errónea restará 0,166 y las preguntas no contestadas (“en blanco”) ni suman ni restan a la puntuación final. Se configuran dos preguntas adicionales “de reserva” para el caso de que alguna de las 20 preguntas del examen sea anulada. El examen se considerará aprobado cuando se obtenga una calificación igual o superior a cinco (5) puntos.

B. ALUMNOS QUE HAYAN REALIZADO LA PEC: La evaluación dependerá tanto del examen (75%) como del resultado de la prueba de evaluación continua (PEC) voluntaria (25%), es decir, $\text{Calificación Final} = (\text{Calificación examen}) \times 0,75 + (\text{calificación de la PEC}) \times 0,25$, siempre que:

- 1) En el examen se haya obtenido al menos un 4 sobre 10 (en caso contrario no se tiene en cuenta la calificación de la PEC, resultando suspensa la asignatura).
- 2) La nota final de la asignatura considerando la PEC no resulte inferior a la nota obtenida sin tener en cuenta la PEC (si esto ocurriese, no se aplica la calificación de la PEC, ponderando la nota del examen un 100% como en el sistema A descrito más arriba).

En suma, la nota de la PEC voluntaria solo se tiene en cuenta: 1) Cuando se saca un 4 o más en el examen, y 2) Cuando mejora la nota final del estudiante.

La PEC aprobada puede aplicarse al examen de junio o al de septiembre con las condiciones ya descritas.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si

Descripción

Durante el curso, se planteará una única Prueba de Evaluación Continua (PEC), que se realizará en la fecha y horario señalados en el Curso virtual, por lo que corresponde al estudiante programar con suficiente antelación su realización. La PEC se desarrollará **dentro del Curso Virtual**. La fecha y horario concretos, la materia a evaluar y las características específicas de la prueba se anunciarán dentro del Curso Virtual. Para la realización de la PEC se fijará un tiempo limitado y sólo se permitirá un intento, sin que sea posible volver a realizarla, ni en la misma fecha, ni en otra fecha diferente.

Corresponde al estudiante disponer de los medios informáticos necesarios para acceder y realizar la prueba, así como disponer de acceso estable y fiable a la red. Salvo incidencias de carácter general para las que se disponga de evidencias claras, no se atenderán reclamaciones relacionadas con problemas informáticos.

Criterios de evaluación

Como se han detallado en "Descripción".

Ponderación de la PEC en la nota final	25%
Fecha aproximada de entrega	Se informará en el curso virtual
Comentarios y observaciones	

Es importante resaltar que:

1) La PEC es voluntaria.

2) La nota obtenida en la PEC únicamente se tiene en cuenta para determinar la calificación final cuando: a) su cómputo resulte favorable o ventajoso para el estudiante, y b) el estudiante haya obtenido al menos un 4 en la prueba presencial.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La asignatura se considerará aprobada cuando se obtenga una calificación final igual o superior a cinco (5) puntos. El cálculo de la nota final se describe a continuación:

A. ALUMNOS QUE NO HAYAN REALIZADO LA PEC: La calificación del estudiante que opte por esta modalidad de evaluación será exclusivamente la que obtenga en la prueba presencial o examen.

B. ALUMNOS QUE HAYAN REALIZADO LA PEC: La calificación de la PEC supondrá el 25% de la calificación final y la Prueba Presencial (examen) el 75% restante siempre que se den las dos condiciones para aplicar la nota de la PEC: 1) Que se haya obtenido al menos un 4 en el examen presencial, y 2) Que computar la PEC mejore la nota final global.

Es decir:

Calificación Final = (Calificación examen) x 0,75 + (calificación de la PEC) x 0,25,
en el caso general de alumnos con PEC.

Calificación Final = (Calificación examen) x 1,00, si no se llega al 4 en el examen o si la PEC ha sido calificada con una nota que empeora la obtenida a través del examen final.

La PEC aprobada puede aplicarse al examen de junio o al de septiembre con las condiciones ya descritas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El equipo docente de la asignatura ha elaborado un manual, cuya lectura es obligatoria:

Ayala, L. (coord.) et al. (2024): *Economía del sector público*. Civitas-THOMSON Reuters (ISBN 978-84-1125-637-7).

Cada uno de los temas del libro se corresponden con el temario que aparece en esta guía de la asignatura. Para cada tema se ofrece, además, una recopilación, preguntas de reflexión y preguntas de autoevaluación.

Los elementos y materiales para el aprendizaje de esta asignatura podrán consistir en Micro Lecciones en formato de vídeo para la mayoría de los temas del programa, que se complementarán con otros materiales como lecturas, enlaces a webs de interés, etc., y los debates que se desarrollarán en los foros del curso virtual.

La referencia es, en todo caso, el manual propuesto, de cuyos contenidos se examinará a los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Pueden ser utilizados como libros de apoyo manuales recientes de Hacienda Pública/Economía del sector Público en castellano e inglés

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El equipo docente de la asignatura (profesores de la sede central y tutores) se encargará de atender las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual, de la consulta telefónica y del correo electrónico.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.